



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 06 de Octubre de 1992

Expediente N° 14.010/9.1

RES. N° 307/92

VISTO:

La solicitud efectuada por la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a fs. 122 de estas actuaciones, mediante la cual requiere la colaboración de la Ing. Marta Lentini de Carabajal para continuar con el dictado de la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de las diferentes carreras que imparte esa Unidad Académica;

Que cuenta con el V° B° del Departamento de Matemática y de la Comisión de Docencia de esta Facultad que rolan a fs. 123 vta. y 124;

Que el Consejo Directivo en sus sesión del 05/10/92 aprueba el Dictamen de la Comisión de Docencia;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANO A/C DEL DESPACHO DECANATO DE LA FAC. DE CS. EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Autorizar a la Ing. MARTA LENTINI DE CARBAJAL - Profesora Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de esta Facultad, a brindar servicios en calidad de colaboración a la Facultad de Cs. Tecnológicas hasta la finalización del período lectivo 1992.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la prestación de servicios a que se refiere el Art. 1° de la presente, lo es sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones emergentes de su designación como Prof. Asociado Regular - Exclusiva, sin que tal autorización genere compromiso alguno por parte de esta Facultad y que los mismos se realizan como simple extensión de funciones.

ARTICULO 3°: Establecer que las funciones y obligaciones de la

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

...///

RES. N° 307/92

Ing. Marta Lentini de Carbajal en la Facultad de Ciencias Tecnológicas, estarán a cargo de la misma.

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia a la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a la Prof. Marta Lentini de Carbajal y al Dpto. de Matemática. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de conocimiento y demás efectos.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



S. L. Lomnizci de Upton
Ing. Irene Lomnizci de Upton

AVC DECANATO